**ACTA Nº 950**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 08 de Abril de 2014.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director de Obras.

 Srta. Brenda Leal Fairlie, Coord. Municipal, Programa Barrio en

 Paz Residencial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

 Srta. Solange Ramírez Araya, Arquitecto DIPLAC.

 Srta. Bianca Morales González, Encargada área social Programa

 Barrio en Paz Residencial.

 Sr. Camilo Olivares Aranda, Arquitecto Programa Barrio en Paz

 Residencial.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 948 de fecha 18 de Marzo

 de 2014.

 2.- Informe Director de Obras.

 3.- Presentación Proyectos Barrio en Paz Residencial.

 4.- Adjudicación Licitaciones.

 5.- Modificación Dieta Concejales.

 6.- Varios.

 6.1.- Felicitaciones.

 6.2. Carta, Club Deportivo Defensor de Casablanca.

 6.3.- Carta, Concejala Sra. Patricia Díaz Silva.

 6.4.- Información, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 6.5.- Situación, Lagunillas.

 6.6.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

 6.7.- Charla, “Aprendamos a cuidar el agua”.

 6.8.- Solicitud, vecinos de Las Dichas.

 6.9.- Cartas, vecinos de Lo Vásquez.

 6.10.- Informe, Jefe Provincial de Vialidad.

 6.11.- Análisis reunión Alcalde.

 6.12.- Informe, IV Congreso Iberoamericano en Olmué.

 6.13.- Análisis agua localidad de La Viñilla.

 6.14.- Tema, horas extras.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 949 ORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2014.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 948 Sesión Ordinaria de fecha Martes 18 de marzo de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

**2. INFORME DIRECTOR DE OBRAS.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras, para que informe del estado de avance del Comité Habitacional de Quintay. Esto a petición de los Sres. Concejales, en específico del Concejal Sr. Palacios.

Sr. Rodríguez, informa que los Sres. Concejales estuvieron como concejo en el lugar, por tanto conocen la situación material del proyecto habitacional, y las casas están terminadas desde el 31 de diciembre de 2013, tal como comprometió la empresa. Señala que, el proyecto tiene dos fases, fase de las obras de urbanización, y las bases de la construcción de las viviendas propiamente tal. Agrega que, el proyecto se concibió como un loteo de construcción simultánea, lo cual es muy distinto a lo que los vecinos van a tener desde el punto de vista jurídico. Comenta que, las obras de urbanización del proyecto sufrieron un traspié; hoy día se encuentran ejecutando las últimas fases de las obras de urbanización que están contempladas en el proyecto, y que son las obras eléctricas, las cuales tienen la particularidad de llevar su trazado por una franja municipal que va por la orilla del loteo. Esto, para poder tener acceso permanente y poder rendir las servidumbres adecuadas a la empresa eléctrica para efectos de la mantención de esas instalaciones, las cuales en su gran mayoría se están haciendo con aporte municipal. Informa que, las instalaciones que están propiamente dentro de la copropiedad inmobiliaria son financiadas por los vecinos, alrededor de cuatro millones que ellos tienen que pagar, lo cual es en forma directa.

El Concejal Palacios ingresa a la sala, 09:08 Hrs.

Sr. Rodríguez, agrega que, las casas tienen su sello verde de gas, su certificación eléctrica, y ahora están a la espera de la certificación sanitaria. Informa que se estima que las obras debieran terminar materialmente en el mes de abril; pero la empresa exigió un plazo de sesenta días para poder ejecutar esas obras, y esas obras se hacen posible a partir de la permuta que se firmó entre el comité y el municipio, acuerdo tomado en la mesa del concejo. Informa que las obras están bastante avanzadas por lo menos al interior del predio, lo cual también es materia del concejo, y tiene relación con el artículo 33 de la Ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades, con la declaración de utilidad púbica en zonas urbanas, y con la declaración de utilidad pública de terrenos que sean necesarios para concretar el plan regulador. Informa que la inscripción del retén de Quintay está a nombre del Fisco de Chile, y el terreno está entregado en usufructo, pero le ha sido entregado a Carabineros de Chile solo para efectos de uso como retén. Por tanto, no concurre el acto expropiatorio, sino que lo que hay que hacer, es una reasignación de la propiedad sobre dicha franja; y eso, pagando lo que haya que pagar en el sentido de la reposición de las obras que ellos ejecutaron, sin olvidar que ellos están exentos de las obligaciones que se les imponen a todo chileno en el artículo 116 de la ley, en términos que tengan que obtener su permiso de edificación, entendiendo que esas son instalaciones de seguridad del Estado; por tanto no requiere permiso de edificación. Señala que, respecto al pago a los constructores del proyecto de Quintay, se les pagará cuando termine el proceso de escrituración, lo cual faculta la inscripción de dominio vigente en el Conservador de Bienes Raíces. Comenta que en rigor, el proyecto fue pensado como un loteo con construcción simultánea, y no como una copropiedad inmobiliaria. Respecto a la diferencia entre uno y otro; es que en un loteo con construcción simultánea, se es dueño del terreno y dueño de lo que se construye dentro del terreno, y en el loteo donde queda inscrito ese terreno, hay normas que quedan claras respecto a lo que se puede hacer dentro de él, y a qué se pueden destinar esas construcciones. Comenta que, el proyecto se pensó en un loteo con construcción simultánea, pensando en los pescadores, los cuales son personas completamente libres, son trabajadores independientes, por tanto hacen lo que quieren, cuando quieren y a la hora que quieren. Entonces, es una muy mala idea tener una copropiedad de inmobiliaria para gente que tiene un comportamiento más liberal; y eso redunda en que el régimen jurídico del dominio de los bienes es distinto, porque no se puede hacer lo que se quiere, ya que tanto el sitio como la construcción son bienes comunes que se asignan en uso y goce exclusivo. Informa que los condominios tipo A, tienen una condición que le permite al urbanizador poder hacer lo que quiera, sin ceñirse a las normas de carácter general que se le aplica a cualquier loteo. Entonces, como no les daba con el subsidio que tenían, tuvieron que recurrir a la figura del condominio tipo A, porque todas las autoridades que se comprometieron a ayudar para que el proyecto no fuera condominio, en el momento cuando fueron a pedir ayuda con el Alcalde, con el Senador Francisco Chahuán, el Concejal Caussade, y la Diputada Hoffman, todos dijeron que los iban a ayudar para que el proyecto no fuera un condominio, sino que fuera un loteo con construcción simultánea. Pero, las únicas personas que les ayudaron en este sentido, fue el jefe de Desarrollo Urbano de Valparaíso, quien se atrevió a firmar un documento que les autorizó la copropiedad inmobiliaria; porque o si no el proyecto no se hace.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta si en la situación actual se tienen las obras de urbanización.

Sr. Rodríguez, informa que no hay aceras, no hay pavimento, no hay soleras, y no hay zarpa; alcantarillado sí hay porque eso quedó construido en una obra anterior la cual fue hecho con un PMU, y ahora se hicieron las obras de conexión y termino y puesta al servicio. Comenta que, la idea que se tiene es, que una vez que ellos se hagan propietarios, se disuelva la propiedad inmobiliaria; porque aún están a tiempo de que un autoridad sensata les diga que efectivamente puedan recibir el proyecto como un loteo con construcción simultánea, lo cual no cambia nada. Pero, como no va a ocurrir aquello, una vez que esté recepcionado, se disolverá la copropiedad inmobiliaria para que cada uno pueda recibir su lote en las condiciones en que se tenga. Consulta a la abogada cuánto tiempo toma el proceso de escrituración e inscripción.

Sra. Choupay, informa que en estos momentos se está en proceso de inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, con el nombre de “Los Almendros”, y de ahí se estaría en condiciones de avanzar con la escritura, lo cual debiera ser en un solo acto. Respecto al proceso de inscripción, el Conservador de Bienes Raíces debiera demorar un mes, porque hay que hacer inscripción de dominio, y de dos provisiones las cuales son por quince años.

Sr. Rodríguez, al respecto comenta que en definitiva, son cinco meses en la construcción de las casas, y cinco meses en los trámites para recibirlas y entregarlas a los vecinos.

Concejala Sra. Díaz, comenta que cuando visitaron Quintay en una oportunidad, los vecinos le dijeron que cada uno había tenido que hacer un aporte a la Municipalidad; lo cual no le quedó claro por qué motivo estaba ese dinero ingresado al municipio.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que hay socios del comité número dos que son tan “idiotas” que son capaces de decir que se sienten estafados por este proyecto, y son incapaces de darse cuenta que hace un año atrás ni siquiera tenían la opción de nada, y hoy en unos meses más van a ser propietarios. En este caso, la Municipalidad en un acuerdo con Santa Augusta, logró comprar este inmueble para el desarrollo de este proyecto específico donde había un número determinado de personas, a las cuales se les pidió un aporte honorario de $350.000.- los cuales fueron los socios originales del comité número uno. Entonces, lo que sucede es que en la administración anterior se forma este segundo comité el cual no tiene ningún destino porque la totalidad de los predios que rodean la localidad de Quintay, o son de Santa Augusta o son de Conrado Gallardo. Luego, la Municipalidad de su presupuesto compró ese terreno con un aporte de los vecinos, y la inscripción original es entre SURLI Servicios Urbanos del Litoral y la Municipalidad de Casablanca; lo cual finalmente les salió mucho más caro, porque si bien esta persona les vendió un terreno barato, tuvieron que iluminar desde la plaza del bote que está en el acceso, hasta el acceso Santa Augusta, además invertir en el cierre perimetral en la totalidad del lote. De esta forma, tuvieron la posibilidad de darle esperanza a la gente que el proyecto era posible, considerando que ya se tenía el terreno. Luego, en el año 2009 apareció un segundo comité, el cual en la administración anterior decidió integrarlos en el mismo sitio del comité número uno; por tanto los sitios que iban a ser de 250 metros, se redujeron en 180. Entonces, se fue integrando a la otra gente (comité número dos), y ese grupo se fue limpiando hasta dejar un grupo de personas que expresaban tener una real necesidad a una vivienda. Informa que, estas personas nunca pagaron en todo el tiempo que se les consideró en el proyecto; pero cuando ya estaba el asunto encaminado se les planteó que hicieran su aporte, el mismo de los anteriores pero actualizado, aporte de $500.000.- sobre lo cual se hizo recepción de esos informes, cuyo comité constaba de dieciocho personas. Al respecto, comenta que se tomó la providencia de que esos dineros no entraran a las arcas municipales. Por ello, a petición suya, la Dirección de Finanzas creó una cuenta de administración de fondos de terceros, para que nadie pueda decir que el municipio se quedó con las platas; lo cual le parece muy importante porque eso le da el sello de blancura a los comentarios mal intencionados señalando que el municipio habría capturado esas platas para cubrir gastos que hizo la Municipalidad en año anteriores. Entonces, aclarado eso se procedió a hacerlo público, y ahí se dan estas conclusiones; porque si se hubiese validado desde un principio todo el proceso desde que se integraron las personas del comité Nº 2, ya que son personas que fueron acogidas generosamente dentro de un proyecto del comité Nº 1. Comenta que la última confrontación, se trató de zanjar en la mesa del concejo, se trasladó a una asamblea en Quintay donde finalmente se expresaron argumentaciones lógicas; porque, lo que ellos querían era quedarse con una parte del terreno, lo cual era la mejor parte ya que era el primer corte. Entonces, lo que ellos decían era que ellos tenían derecho sobre ese terreno y que ellos no podían entrar en sorteo en igualdad de condiciones que los otros, porque no correspondía y porque a ellos les habían prometido otra cosa. Entonces, lo que en ese momento se sostuvo fue plantearles que desde el punto de vista estadístico, cuando se tiene un universo de sesenta y tres viviendas para sortear con igualdad de oportunidades, es como en una rifa, donde todos tienen la misma posibilidad de adquirir un predio. En cambio, cuando se disminuye el universo y se seleccionan quince para un sorteo, y cuarenta y cinco para otro sorteo; los de cuarenta y cinco tienen una probabilidad menor de poder adjudicar su mejor lote. Pero, a una sola mano todos tenían el mismo derecho a pesar que el otro grupo fue acogido por el comité número uno; pero aún así van en igualdad de derecho con los otros del comité número uno. Entonces, en este caso se dijo que un único sorteo les da igualdad de oportunidades a todos para que adquieran un inmueble a la “suerte de la olla”, es decir todos con la misma opción.

Concejal Sr. Palacios, considera que a los vecinos les falta orientación respecto a lo que significan los comités; porque la verdad que a ellos les falta un conocimiento técnico importante. Señala que los vecinos pensaban que ellos habían comprado un terreno, por tanto si se compra un terreno “x” tienen que estar en ese terreno “x” , y ese terreno equis es considerado justamente esas casas que a la larga significaba que era más cómodo, ya que en el otro terreno se le quitaban algunos metros producto de la geometría. Por tanto, no considera que las personas sean “idiotas” bajo ningún punto de vista; porque, por lo que tiene entendido las personas del comité dos eran las más confundidas con todo esto, incluso los tuvo que acompañar a la Seremi de Vivienda porque lo único que ellos consideraban, que si compraban un terreno se querían quedar con el terreno. Pero, en ese momento en la Seremi de Vivienda se les explicó que el terreno no era de ellos, sino que era del proyecto en general y que los dos comités estaban en uno; pero faltó decirles que no había nada que decir, y que ese mismo día en la tarde se juntaron como comité dos y la verdad que ahí se les transmitió a los vecinos que no tenían nada que reclamar con respecto a esto, y que el sorteo estaba bien realizado. Además, lo que ellos pensaban que como eran dieciocho personas, y los otros eran alrededor de cincuenta, lógicamente el sorteo lo iban a perder. Pero, ese fue el argumento base que la gente tuvo.

Sr. Rodríguez, corrigiendo lo señalado por el concejal Sr. Palacios, señala que la gente en todo momento supo que ellos no tenía un documento; porque cuando se ponen derechos de dominio sobre un inmueble, si no se puede poner un certificado de dominio vigente que diga que es dueño de. Entonces, respecto a la apreciación del concejal Sr. Palacios referente de la inocencia del asunto; en lo personal siente que había una intención de pasarse de listo, de sobreponerse a los derechos de los demás, esa fue su impresión y lo que percibió en todo momento. La segunda corrección que hace al concejal Sr. Palacios, no dice que todos sean idiotas, lo dice por la persona que dijo que se sentía estafada por la Municipalidad, lo cual es un delito. Entonces, a pesar de haber explicado todo lo que se les explicó, la persona que hizo ese comentario, es un “idiota”.

Alcalde Sr. Martínez, da fe que no en una reunión sino que en muchas se les aclaró a los vecinos la condición en que estaban, y no hay peor sordo que no quiera oír, porque nunca quisieron entender la realidad, y que jurídicamente no tenían nada. De hecho, posiblemente los que más molestos podrían haber estado que sus sitios se achicaron son los del comité uno, quienes siempre estuvieron dispuestos a participar en igualdad de condiciones con los que entraron más tarde. Pero, en definitiva se clarificó el tema, se hizo el sorteo donde quedaron todos felices, y hoy en día cada uno tiene su expectativa de casa.

Concejal Sr. Palacios, señala que ese era el objetivo de que se invitara hoy al Director de Obras, para que explicara respecto a las confusiones que tenían ciertos vecinos, independiente a que estuviesen equivocados; por tanto agradece el informe de hoy.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta cuántos subsidios son, y cuántos propietarios.

Sr. Rodríguez, informa que son cincuenta y tres viviendas construidas con subsidio, y hay cincuenta y ocho en total, cinco, dos de la empresa y otras tres que se han hecho por trato privado. Vale decir, la empresa se las vendió en forma directa a los socios del comité que no tenían subsidio y que no son hábiles para tener subsidio, ya que han postulado ocho veces y las ocho veces han fracasado.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta si los propietarios son todos vecinos de Quintay.

Sr. Rodríguez, responde que son todos vecinos de Quintay. Hace una aclaración señalando que está el caso de Rolando, quien es un asesor pesquero del sindicato, vivió un tiempo en Quintay, y fue socio del comité Nº 1 siendo reemplazado porque no tiene la necesidad. Agrega que esta persona amenazó con demanda ya que quería conservar su sitio como un sitio de veraneo para poder venderlo; porque después de acción de urbanización que se está haciendo ese sitio no vale quinientas lucas, sino vale ocho millones más menos. Entonces, se hizo la sustitución del Sr. Rolando en el comité por acuerdo de la mayoría; y el mismo caso sucedió con la Srta. Roxana Antilef quien quedó excluida del comité y fue reemplazada. Esos fueron dos casos importantes, los cuales podrían tener su rebote jurídico en demandarlos.

Concejala Sra. Ordóñez, respecto al destino de los recursos que los vecinos están depositando en la Municipalidad, dinero que no ha sido ingresado al presupuesto municipal; consulta cuál será el destino de esos dineros.

Sr. Rodríguez, responde que se pretende poner en el lugar mezcla de cuarzo con maicillo, y hacer mejoramiento de aguas lluvias.

Concejal Sr. Caussade, respecto a la visita que hizo el concejal Sr. Palacios a la Seremi de Vivienda con un grupo de vecinos para aclarar el asunto. Cree que se debe tener mucho cuidado de no ser manejados por personas que tienen intereses, sin haber pasado antes por el municipio para informarse de la realidad como hoy lo informó el Director de Obras. De tal manera, de no ir a perder el tiempo a Valparaíso, haciéndose parte de unas personas que han pedido algo para conseguir algo, en consecuencia que eso está todo ordenado. Entonces, por experiencia señala que antes de ir a una oficina de Estado yendo a exponer un problema, se deben informar antes donde se debe, en este caso en la Dirección de Obras. Porque o si no, se hace un triste papel por estar mal informado o por no tener toda la información necesaria; y además, se da una mala imagen del municipio.

Concejal Sr. Palacios, al respecto no considera bajo ningún punto de vista hacer un triste papel cuando se va con los vecinos a solicitar alguna colaboración a una Seremi que es abierta a todo el mundo, y sobre todo a nuestros vecinos. Por tanto, la única función que se está haciendo en lo personal, es orientar a los vecinos de Casablanca; además en lo personal, no le parece pérdida de tiempo acompañar a los vecinos.

Concejala Sra. Pinto, consulta al Sr. Rodríguez si el día que se haga el proyecto se informará al concejo señalando que se generará un proyecto para la localidad de Quintay en el sector donde se pretende.

Sr. Rodríguez, al respecto, señala que no hay ningún inconveniente porque no se puede llegar y hacer lo que se quiera con esos dineros, y porque se tiene una forma normada de invertir; además, están las normas del mercado público, y en general las normas de carácter de inversión. Agrega que, para efectos de darle término al proyecto, sin problemas se podría preparar una rendición más acotada como la de hoy, un informe de rendición señalando lo que ha sido la gestión de la Municipalidad. Finaliza señalando que, este proyecto no recibe un financiamiento como EGIS, o sea el trabajo de los funcionarios que han participado en el proyecto, es un trabajo a honores.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al Director de Obras por su informe.

**3. PRESENTACIÓN PROYECTOS BARRIO EN PAZ CIUDADANA:**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Srta. Leal, respecto al nuevo proyecto “Implementación y mejoramiento de integración social Barrio Santa Bárbara”, informa que es un proyecto con financiamiento 2013 a ejecutarse en el 2014, proyecto de intervención urbana. Informa que, este proyecto consta de dos intervenciones que son tres plazas que ya existen en la Villa Santa Bárbara, donde se potenciará el tema de la iluminación peatonal, y también la construcción de otra plaza segura que se denomina Vicente Huidobro. Informa que el Barrio en Paz Residencial está ubicado en la Villa Santa Bárbara, pero que consta de tres Villas que son: Villa San José María, Villa Don Álvaro y Villa Santa Bárbara. La importancia de esto, es reducir las oportunidades de cometer actos ilícitos, disminuir la percepción de vulnerabilidad de los vecinos del sector, y también facilitar el control social dentro de las mismas personas que viven en dicho sector, y de todos los casablanquinos que circulen por la Villa Santa Bárbara. Comenta que, todo se hace en base a los antecedentes del diagnóstico barrial que fue realizado hace un año en la comuna, recabando antecedentes de todas las instituciones de la comuna: carabineros, el área de salud, PDI, V Comisaría de Casablanca, y las organizaciones civiles y sociales, antecedentes que se recopilaron para poder hacer un diagnóstico, el cual reflejó ciertos sectores del barrio que tenía mayor riesgo, y son los sectores que se han ido interviniendo en estos momentos. Informa que el equipo de trabajo consta con: un arquitecto Camilo Olivares, que es el mismo profesional que diseñó la Plaza Segura Santa Bárbara; y también está Bianca Morales quien es socio economista y es la encargada Social del proyecto situacional 2013. Agrega que, ambos tienen participación activa en el proyecto con financiamiento 2014, en complemento a dos grandes proyectos; uno que ya existe y el otro que está en proceso de adjudicación. Informa que se adjudicó ya la plaza segura Vicente Huidobro, se está en proceso para la entrega de terreno; y el tema de las tres plazas que se van a iluminar ya se entregó el terreno y ya se está trabajando en eso, donde se tiene un plazo de treinta y siete días de corrido para entregar la obra. Invita al Arquitecto Camilo Olivares, quien procede a informar respecto al proyecto.

Sr. Olivares, informa que el año pasado se hizo dos talleres grupales con la Villa Santa Bárbara, para ver cuál eran las líneas de acción a intervenir en los proyectos futuros. Se hizo un taller que tenía que ver con la percepción de temor de los vecinos en el sector; entonces mediante una dinámica que tenían en relación a un trabajo planimétrico se dividió en grupo, y finalmente se juntaron todos esos antecedentes y se resumieron en un mapa de percepción de temor que se envió a la Subsecretaría para que tuviesen en antecedentes qué opinaban los vecinos del sector en relación a su propio entorno. Informa que se identificaron tres zonas principalmente y de carácter muy fuerte en relación a percepción de temor por parte de los vecinos, tales como: percepción de inseguridad en la noche, espacios abandonados y descuidados, falta de equipamientos comunitarios, consumo de droga y alcohol, etc. El primer sector fue el sitio eriazo en donde hoy día está la cancha de fútbol de la Villa Santa Bárbara casi llegando a la Villa San José María, segundo sector donde hoy está Plaza Segura, y el tercer sector el acceso a Villa Santa Bárbara por Dr. Vildósola donde está la plaza de Villa Santa Bárbara. Informa que, los vecinos le hacían hincapié de que en la cotidianidad de sus hijos que van a estudiar a Valparaíso, en invierno, estando oscuro cruzaban esos sitios eriazos, y pasaban el cerco de la ruta para cruzar a tomar el bus, y en la noche se bajaban en el peaje, y cruzaban por esos sectores. Otra intervención que hizo, tenía que ver con factores de riesgo físico, se midieron espacios no habilitados, microbasurales, equipamiento comunitario sin uso, y se identificaron principalmente el sector de al lado de la Villa San José María como acumulación de basura, terreno privado por lo cual por una razón legal no se puede intervenir ahí. Luego, aparece el sector de la cancha de fútbol, el sitio eriazo, una multicancha que está en la Villa San José María al final que no tiene uso, plaza segura, y el sector que era la llegada del remate contra la ruta de la Avda. Vicente Huidobro, callejón sin salida que generaba un lugar tranca en relación a ejercer la ruta y la última línea de cierro de la vivienda de Vicente Huidobro. Todo eso se envió a la Subsecretaría y se generaron nuevos proyectos. Procede a mostrar imágenes de la situación anterior del sitio eriazo de 5.070 metros cuadrado donde hoy está Plaza segura. Informa que los nuevos proyectos están orientados al sitio eriazo ubicado detrás de la cancha de fútbol, y el primer proyecto es la plaza segura Vicente Huidobro; segundo, la iluminación en plazas existentes: Plaza Villa Santa Bárbara en el acceso, Plaza Víctor Jara, y Roberto Parra. Informa que el proyecto de la Plaza Vicente Huidobro tiene una inversión de setenta y seis millones y fracción, la iluminación de las tres plazas una inversión de once millones y fracción, y el presupuesto total del proyecto es un monto similar al de plaza segura, noventa y nueve millones y fracción. Continúa explicando en imágenes proyecto 2014 plaza Vicente Huidobro.

Srta. Ramírez, informa que este proyecto está en proceso de aprobación por parte de la Subsecretaría. Algunos de los concejales participaron en la mesa técnica que hubo la otra vez, por tanto ya tenían idea del proyecto. Pero, la idea de la presentación de hoy, considerando que se está avanzando en el proceso de aprobación del proyecto, se necesita que el concejo apruebe los gastos de operación y mantención futuras del proyecto. Entonces, primero la idea es que el concejo esté enterado del máster plan que se está generando en el barrio Santa Bárbara, y además ojalá se pudiese tomar el dicho acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los concejales si están de acuerdo en tomar un acuerdo, quienes expresan que sí.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del proyecto “Sendero Peatonal Vicente Huidobro” lo que contempla: iluminación peatonal, áreas verdes, mobiliario y pavimentos proyectados, retiro de basura, presentados al Programa Barrio en Paz Residencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Subsecretaría y Prevención del Delito.

**ACUERDO Nº 2737:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del proyecto “Sendero Peatonal Vicente Huidobro” lo que contempla: iluminación peatonal, áreas verdes, mobiliario y pavimentos proyectados, retiro de basura, presentados al Programa Barrio en Paz Residencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Subsecretaría y Prevención del Delito.”

Sra. Morales, informa que desde marzo forma parte del equipo Barrio en Paz Residencial principalmente del área social del proyecto, y también para apoyar a los futuros proyectos. Agrega que, su misión principal es fomentar la participación ciudadana, y que los vecinos se apropien del lugar y no los grupos vandálicos. La primera misión, que las organizaciones civiles se apropien de ese espacio y lo utilicen, que se les acompañe en las distintas actividades que se propongan tanto por los vecinos o de las iniciativas que se levanten desde el equipo municipal. Además, favoreciendo el control social, el fortalecimiento de las organizaciones y también el manejo y solución de sus conflictos. Informa que se está levantando la iniciativa de hacer un mosaico en la plaza de Villa Santa Bárbara y en Plaza Segura Vicente Huidobro. Finaliza señalando que esta vez se pretende integrar a los centros de madres, adultos mayores y no solamente a las juntas de vecinos que han participado en todos los procesos, también incluir a los jóvenes con el apoyo del Programa SENDA Previene de la Municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Pinto, consulta cuándo ingresó al Programa.

Srta. Morales, informa que ingresó el 3 de marzo a honorarios, apoyando el área social de Programa Barrio en Paz.

Srta. Leal, informa que el arquitecto Camilo Olivares se contrató de forma directa ya que participó en un proyecto anterior, y la Subsecretaría permite esta contratación directa por los antecedentes que tenía de su trabajo; y Bianca Morales fue parte de una selección de personal.

Srta. Ponce, felicita a todo el equipo municipal presentado hoy, ya que han tenido varias mesas de trabajo y se han preocupado de mantenerlos como concejales muy informados respecto al proyecto. Y, sobre todo, felicita por la parte del área social que ahora se incluyó y fue una de las inquietudes que presentaron como concejales, de cómo se iba a trabajar con las juntas de vecinos. Por tanto considera muy importante el área social del proyecto, que se pueda complementar con DIDECO de la Municipalidad, con carabineros, y el equipo municipal encabezando el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, felicita a los funcionarios que expusieron hoy, ya que han hecho un trabajo precioso.

Sr. Rodríguez, consulta cómo se coordinarán con el Dpto. Social, con organizaciones comunitarias por ejemplo.

Srta. Morales, responde que han estado en conversaciones con Organizaciones Comunitarias, pero aún no hay un registro oficial respecto a las organizaciones que se encuentran en el sector Villa Santa Bárbara, lo que ha sido medio dificultoso la labor de acercarse y conversar. Lo que sí es fuerte en las juntas de vecinos, las alianzas que se están generando con el Centro Cultural, sobre todo con el taller de mosaiko, donde las participantes harán la intervención en el panel que está a la entrada de la comuna.

Sr. Rodríguez, cree que debe haber una cercanía desde las estrategias de organizaciones comunitarias con el barrio en paz residencial; además que no es el único proyecto sino que existe una gama de proyectos. Por tanto, se debe tener un espejo en la sociedad civil, y para ello es importante despertar o reavivar confianzas en la comunidad, sobre todo si es una comunidad vulnerada.

Concejala Sra. Pinto, respecto al comentario de don Yuri Rodríguez cree que es efectivo, ya que la gente siente que no hay compromiso por parte de la Municipalidad en este caso la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual no llega a los vecinos. Porque, para el equipo de Barrio en Paz les será muy difícil porque tendrán que empezar a trabajar y articularse, porque o si no de otra manera no lo van a lograr. Comenta que, la gente del sector está demasiado incrédula, y de ahí nace el problema de la drogadicción del desorden y del vandalismo. Entonces, qué mejor que trabajen en conjunto con desarrollo social comunitario, más el equipo de Barrio en Paz los que serán los que van a implantar el mejoramiento de barrio.

Concejala Sra. Díaz, cree importante de trabajar con el centro cultural, ya que se tiene tanta plaza, y en lo personal es de la idea de que los espacios públicos se deben usar y ocupar. Pero, hay muchas actividades deportivas que siempre se hacen en el estadio, que perfectamente se pueden hacer en las plazas, las actividades de teatro también se podría llevar a la Villa Santa Bárbara. De esta forma, dejarían de concentrarse en el teatro y en el estadio; entonces en vez de acercarse ellos, nosotros ir a la Villa.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se está haciendo lo señalado por la concejala Sra. Díaz, porque por primera vez el centro cultural está haciendo clases de mosaiko, de fieltro, etc., hablando ayer con el director de deportes, le comentó que también se empezarán a hacer campeonatos y clases. Pero, primero se tenía que tener un espacio digno y bonito para empezar a hacer actividades; entonces ahora hay que empezar a generar actividades a través de deporte, cultura, y de organizaciones comunitarias.

**4. ADJUDICACIÓN LICITACIONES.**

Alcalde SR. Martínez, informa que el proceso de licitación se inició hace un mes atrás, y si bien el proceso es más o menos largo, hay cosas que ya están siendo ejecutadas. Informa que, estos dos proyectos anteriores, que es el proyecto de la Plaza Vicente Huidobro y el de la iluminación de las tres plazas fueron adjudicados. Informa que, se hizo todo el proceso de licitación y el proceso de evaluación. El primero que se adjudicó fue el de la iluminación de las tres plazas, de hecho a este proyecto ya se hizo entrega de terreno por parte de la Dirección de Obras y de programas, y fue un proyecto que se adjudicó por un monto de M$10.825.- monto menor al estimado, y su plazo de ejecución es de treinta y siete días corridos. La empresa adjudicada fue Bolívar Maturana Rodríguez Servicios Eléctricos Integrales. El segundo proceso de licitación del proyecto de la Plaza Vicente Huidobro, donde vinieron muchas empresas a terreno, alrededor de catorce, pero las indicaciones que dieron las empresas que no se presentaron tuvo que ver particularmente porque eran casi todas empresas que no son de la zona, y por temas de presupuesto habían decidido no participar. La empresa que se presentó fue la empresa K Solutions Ltda. que es la misma que hizo el proyecto de la plaza segura uno; entonces claramente el proceso para ellos será un poco más fácil. La adjudicación, fue por el monto de $76.771.991.- y su plazo ofertado fue de ochenta y cinco días corridos. Este proyecto está en el proceso de adjudicación, pero el monto de este proyecto que es sobre quinientas UTM es necesario que se solicite a los concejales un acuerdo para contratar a dicha empresa.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para contratar a la empresa K Solutions Ltda., R.U.T. Nº 76.180.620-3, para la ejecución del proyecto Implementación y Mejoramiento de Espacios de Integración Social para el Barrio Santa Bárbara-Construcción Plaza Segura Vicente Huidobro, por la suma única y total de $76.771.991.- IVA incluido.

**ACUERDO Nº 2738:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para contratar a la empresa K Solutions Ltda., R.U.T. Nº 76.180.620-3, para la ejecución del proyecto Implementación y Mejoramiento de Espacios de Integración Social para el Barrio Santa Bárbara-Construcción Plaza Segura Vicente Huidobro, por la suma única y total de $76.771.991.- IVA incluido.”

**5. MODIFICACIÓN DIETA CONCEJALES.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay una solicitud de los concejales con respecto a la nueva ley de ver el tema de las dieta de los concejales. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta a la abogada municipal si hay que hacer una modificación al acuerdo que ya tenían del tope de la dieta, o se hace un nuevo acuerdo.

Sra. Choupay, responde que habría que hay que modificar el acuerdo si es que el acuerdo es respecto a la dieta de los concejales.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que la ley que fue promulgada el 1 de abril, en el artículo específicamente de la dieta señala que se modifica de 12 UTM a 15,6 UTM, y como concejo ya habían tomado el acuerdo Nº 2673 de diciembre de 2013, donde se señala que la dieta para el año 2014 sería de 12 UTM.

Sra. Choupay, comenta que respecto al acuerdo de cuánto es lo que se colocará de dieta, los concejales tienen que tomar el acuerdo respecto al monto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que puso el punto en la tabla porque los concejales solicitaron revisar el acuerdo y la dieta de los concejales.

Sra. Pinto, al respecto, señala que no necesariamente se trata de revisar el acuerdo específicamente de la dieta, sino que la ley Nº 20.742 dice que “perfecciona el rol fiscalizador del concejo, que fortalece la transparencia y la probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales”. O sea, como concejales no solamente están enfrascados preocupados de la dieta; sí están preocupados de la ley nueva.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que el tema que se solicitó para incluirlo en la tabla es porque los concejales quieren modificar la dieta de los concejales, no tiene nada que ver el tema de la ley.

Concejala Sra. Pinto, solicita que quede en acta que la ley se modificó en muchas cosas, para que se lleve en paz y que se aplique, eso es lo que se quiere.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala la ley se aplica pero no por dejar constancia en un acta de concejo.

Concejal Sr. Caussade, comenta que una vez más el gobierno de turno entrega una carga financiera al municipio sin dar los recursos, y se imagina que en este caso tampoco se están dando los recursos para modificar la dieta. Por tanto, no está de acuerdo mientras no se tengan los recursos proveídos por el Estado, por el gobierno que esté de turno; porque es muy fácil dictar leyes pero que pague otro.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si hay presupuesto para cambiar la dieta de los concejales, o es necesario hacer un ajuste presupuestario.

Sra. Choupay, responde que hay presupuesto de acuerdo a la dita anterior; ahora si aumenta el valor, en algún minuto se tendrá que ajustar el presupuesto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que la semana pasada informó al concejo que durante el año 2013 fueron capaces de aumentar en un 25% los ingresos municipales. En casos como este, también es bueno que haya una buena gestión y los ingresos aumenten, porque hay de adonde sacar las platas para distintas cosas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, fijar dieta mensual de los Sres. concejales año 2014 en 15,6 UTM, según lo dispuesto artículo 88 inciso 1º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 del 1 de abril de 2014.

**ACUERDO Nº 2739:** “Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda fijar dieta mensual de los Sres. Concejales año 2014 en 15,6 UTM, según lo dispuesto artículo 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 de 1 de abril de 2014.”

Votaron a favor los Concejales Sra. Pinto, Sra. Ordóñez, Sra. Díaz, Srta. Ponce y Sr. Palacios.

Votó en contra el Concejal Sr. Caussade.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, para el pago de asignación adicional anual, correspondiente a 7,8 UTM de acuerdo a lo señalado en artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la ley 20.742.

**ACUERDO Nº 2740:** “Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el pago de asignación adicional anual, correspondiente a 7,8 UTM de acuerdo a lo señalado en artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 de 1 de abril de 2014.”

Votaron a favor los Concejales Sra. Pinto, Sra. Ordóñez, Sra. Díaz, Srta. Ponce y Sr. Palacios.

Votó en contra el Concejal Sr. Caussade.

**6. VARIOS.**

**6.1. Felicitaciones.**

Concejal Sr. Caussade, felicita al Alcalde por dos cosas; primero, por la inauguración de la cancha de rayuela de Las Dichas y con una inversión donde se sacó lustre a los pesos, y donde estuvo prácticamente toda Las Dichas presente. Lo segundo, felicita al Alcalde por la inauguración de la techumbre y todos los arreglos que se hicieron en la escuela San Pedro de Quintay, lugar donde hubo harta gente muy entusiasta y muy agradecida. Comenta que, en lo personal ha sido alcalde y sabe cuando la gente a veces no reconoce las cosas; por el tiempo en que se estudian y se financian, y con la demora por la burocracia que hay en nuestro país las cosas no salen como se quisiera. Pero, en esta oportunidad la gente reconoció y expresó la labor del Alcalde, y no solamente los dirigentes sino también mucha gente que estuvo presente en el lugar.

Concejala Srta. Ponce, agrega que siempre se hace un esfuerzo con respecto a los trabajos de Las Dichas y Quintay, pero para algunos muchas veces las cosas no están bien, pero hoy se ve un esfuerzo grande y resultados concretos.

**6.2. Carta, Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del Club Deportivo El Defensor de Casablanca, en virtud de que el Club Deportivo Unión Casablanca ya cumple con todas las condiciones de estar inscrito en el registro de entidades receptores de fondos públicos que se acordaron a través de subvención, piden a través de la carta que sea traspasado el monto directamente al Club Deportivo Unión Casablanca para que ellos sean los que rindan.

Concejala Sra. Ordóñez, considera que sería ideal tomar el acuerdo hoy, pero le gustaría primero el pronunciamiento del Secretario Municipal, en relación a la organización Club Deportivo Unión Casablanca, saber si cumple con todos los requisitos.

Sr. Secretario Municipal, informa que da fe que la organización Club Deportivo Unión Casablanca cumple con todos los requisitos y están inscritos en el registro de entidades receptoras de fondos públicos para recibir la subvención.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, modificar los Acuerdos Nº 2712 y Nº 2734 en el sentido que la subvención otorgada al “Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca”, por un monto total de $15.600.000.- para el Plan Tercera División 2014, se otorgue en definitiva, al “Club Deportivo Unión Casablanca”, R.U.T. Nº 65.080.835-5 por el mismo monto y fines.

**ACUERDO Nº 2741:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda modificar los Acuerdos Nº 2712 y Nº 2734 en el sentido que la subvención otorgada al “Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca”, por un monto total de $15.600.000.- para el Plan Tercera División 2014, se otorgue en definitiva, al **“Club Deportivo Unión Casablanca”**, R.U.T. Nº 65.080.835-5 por el mismo monto y fines.”

El Concejal Sr. Caussade se retira de la sala por asistir a médico).

**6.3. Carta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, procede a dar lectura de una carta dirigida al Alcalde, en la cual se señala que con fecha 7 de abril se acercó a su persona el señor Juan Javier Zúñiga Aguilera, alumno de la carrera técnico jurídico del DUOC, quien en el mes de enero antes de la fecha de cierre, entregó todos los documentos necesarios para postular a la beca Alcalde a la Srta. Paola Lagos, quien se desempeña en DIDECO. Luego de ser publicados los resultados y al no aparecer entre los beneficiados, se acercó a preguntar por qué no estaba en el listado, siendo que el año pasado sí lo había sido. La directora DIDECO lo busca entre la nómina de los postulantes y no aparece, pero sí están sus papeles. Dicho joven tiene los suficientes atributos sociales y académicos para haber sido beneficiado. La respuesta de dicho departamento es que la persona que debería haber ingresado la información no lo hizo, y que en reiteradas ocasiones no fue encontrado el joven para que asistiera a la entrevista. En vista de todas estas circunstancias Juan Zúñiga se acercó a conversar con el Alcalde para pedir una solución al tema, y se dice que se harán gestiones para conseguir gratis en los buses nuevos de Casablanca; el joven casablanquino entró a clases el 10 de marzo, pero aún no hay solución al problema. Por tanto, a través de esta carta, solicita al Alcalde y al concejo, que se dé solución oficial y final al caso, porque se debe asumir el error garrafal que se ha cometido con dicho joven, quien no fue ingresado en la nómina, y en este momento estaría lo más probable entre los beneficiados. Espera que se pueda dar una respuesta positiva al joven que no puede ser perjudicado de esta manera, y cuidar que errores como este no se pueden volver a cometer.

Alcalde Sr. Martínez, solicita la carta a la concejala Sra. Díaz para entregarla a DIDECO y emita una respuesta como corresponde y ver qué se puede hacer. Informa que a través de gestión se han podido conseguir a través de distintas empresas de buses, pases para los jóvenes que no pudieron recibir sus becas, lo cual también es muy equivalente a lo que significan las becas, pero tampoco es algo que este en las manos de poder conseguir.

Concejala Sra. Díaz, señala que si en el sector privado cuando algo tan importante como esto, donde un joven trajo todos los papeles, teniendo todas las condiciones para ganarse la beca, y por un error de personas; en otro lugar, la persona que está a cargo de hacer ese trámite y no lo hace bien, asume su error, ese es su cuestionamiento. Entonces, en este caso qué se le dice al joven.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que se estudiará el caso primero, porque hay que oír los dos lados primero.

**6.4. Información, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, informa que el día sábado acudió a una invitación que se hizo a un seminario con respecto a la educación pública, al que estaban invitados alcaldes y concejales de todo Chile, seminario que se llamó “Seminario hacia un nuevo sistema de educación púbica de calidad” el cual se realizó en el Liceo de Aplicación. Comenta que asistió desde las 09:00 hasta las 117:30 horas, donde se trabajaron en cuatro talleres, en el que se habló específicamente de la desmunicipalización, donde se propusieron ideas para la implementación de la desmunicipalización. Señala que como profesora, le tocó trabajar en la comisión que tenía que ver con calidad de la educación, y durante todo el día trabajaron en ese tema. Considerando que hoy tienen reunión de comisión de educación con los directores, quiere ofrecer que desde la Asociación de Municipalidades ofrecieron venir gratuitamente a hacer un taller, para que tanto los profesores como toda la gente que está con ciertas preguntas incógnitas con respecto al proceso de desmunicipalización, puedan acercarse y hacer una especie de seminario.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que si es gratuitamente, bienvenido, solo habría que coordinarlo con el DAEM.

**6.5. Situación, Lagunillas.**

Concejala Srta. Ponce, propone que se haga un comunicado de prensa oficial, ya que se está especulando mucho que hay cuarentena, que nadie puede entrar o salir respecto a la situación de Lagunillas, ya que hay una sicosis y esa especulación va en desmedro al dolor de la familia y principalmente a la comunidad escolar. La directora del colegio, le llamó informándole que se necesitan veintitrés donantes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el municipio comunicó a través de la Dra. Paula Arriagada de cómo se había tomado el tema en la radio y en Lagunillas; además se siguieron todos los protocolos que estableció la Seremi de Salud, de hecho estuvieron en la comuna, y según lo que informaron, esto fue algo que la misma persona por la debilidad que tenía hizo esa enfermedad. Pero, para tomar todas las medidas de precaución, se vio quienes habían sido los que habían tenido contacto por más de cinco horas con la señorita, o los que dormían en la misma casa de ella, y a todos ellos se les dio unos antibióticos especiales. Por ello, considera que es importante canalizar las noticias objetivamente para no dar pie a problemas, en este caso, a la familia.

Concejala Sra. Pinto, se adhieren al tema de la familia de Lagunillas, y el primer grupo con gente donante fue puesto por el Diputado Torres y el Dr. Burgos, para que pudieran ir los donantes a la clínica los donantes. Por tanto, se ha tratado de hacer lo que más se pueda, pensando que es una enfermedad que no se sabe si es reversible; por tanto, lo único que queda es darle fuerza a la gente y darle la tranquilidad a la gente de Lagunillas que esta cosa no entra en cuarentena. Pero, le extraña, ya que anoche estuvo en Lagunillas y en ningún momento le hablaron de que había sicosis ni nada por el estilo, o sea estaba todo bien controlado. También daban las gracias a la Seremi de Salud que les había hecho todo el protocolo correspondiente, y estaban todos asistiendo al colegio como correspondía.

**6.6. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta al Alcalde si en algún momento ofició al Alcalde de Valparaíso, para la instalación de los paraderos en el sector de los colectivos en Valparaíso.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que más que oficiar al Alcalde de Valparaíso, lo ha hablado personalmente en tres oportunidades, y ya está un poco más proclive.

Concejala Sra. Pinto, cree que se tiene que hacer que el Alcalde esté proclive luego ya que vienen las lluvias. Señala que los señores de los colectivos, ellos se la rebuscarán para ellos instalar paradero en el lugar, pero para eso se necesita un permiso.

**6.7. Charla, “Aprendamos a cuidar el agua”.**

Concejala Sra. Pinto, respecto al tema de charlas, también trae unas charlas gratis para los colegios llamadas “aprendamos a cuidar el agua”, donde se informará respecto al cuidado del agua, por tanto ojalá se pudiera canalizar con el DAEM. Las personas a cargo son arquitectos, constructores y gente del medio ambiente que son de Santiago y son amigos suyos, quienes dan charlas respecto al cuidado del agua, se llaman Isecop.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud de la concejala Pinto, y para ello habría que coordinarse; porque todo lo que sea tomar conciencia de la necesidad de cuidar el agua es importante.

**6.8. Solicitud, vecinos de Las Dichas.**

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que los vecinos de Las Dichas con el límite de San José, le solicitan que por intermedio del Alcalde se oficie a Vialidad para que puedan reparar el camino, específicamente en el sector del kilómetro 13 al 15 de la ruta F-840.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud.

**6.9. Cartas, vecinos de Lo Vásquez.**

Concejala Sra. Ordóñez, hace mención de las cartas que mandan los vecinos de Lo Vásquez al Alcalde, respecto al tema de luminarias para que sean considerados en un proyecto a futuro. Consulta qué factibilidad se tiene al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que se tiene que hacer un proyecto y gastar plata para poner más luminarias en la parte pública.

**6.10. Informe, Jefe Provincial de Vialidad.**

Alcalde Sr. Martínez, hace entrega de una minuta para los concejales que le mandó don Pedro Vargas Jefe Provincial de Vialidad, respecto al trabajo que se hizo en el camino viejo de Lo Vásquez, el cual produjo molestia por la falta de ciclovía y para los peatones. Comenta que, después de plantear el tema del concejal Palacios en el concejo, inmediatamente fue don Pedro Vargas, Jefe Provincial de Vialidad y emitió el informe que se entrega hoy, donde se señala que ya se está trabajando; pero insistió en el tema porque no ve que se avance ya que en el lugar sigue el peligro latente. En dicho informe, se recomienda la urgente postulación de proyectos de construcción, proyectos que también hace Vialidad y se podrían hacer con el municipio. Agrega que, en el informe se señala que dentro de las vías más importantes que requieren rápida solución se menciona: Casablanca – Lo Vásquez, Casablanca – Las Dichas, Los Maitenes – Casablanca, Casablanca – Lo Ovalle, y Casablanca – Tapihue. Todas las vías nombradas, tienen ancho de faja suficiente para dejar un sobre ancho de resguardo peatonal y ciclista. Comenta que, esto es importante porque ya hay un antecedente por parte de Vialidad de la necesidad. Lo ha planteado en cada una de las reuniones desde hace dos años, en la necesidad de ir haciendo esto, pero la respuesta de ellos es que mantiene y no construye. Pero, ellos quedaron de empezar a mantener bermas. Pide a los concejales dentro de las posibilidades que tengan, también ante las nuevas autoridades vayan haciendo gestión respecto a este tema.

**6.11. Análisis reunión Alcalde.**

Concejala Sra. Ordóñez, hace mención respecto a la reunión que sostuvo el Alcalde con los funcionarios municipales, en donde aludió a los concejales de la nueva mayoría o a la presión que estaba recibiendo de los concejales quiere precisar lo siguiente: en primer lugar ni en forma individual ni en forma colegiada han solicitado el cese de horas extras para los funcionarios, sino por el contrario, en el mismo concejo se ha solicitado que se pague y regularice situación de horas extras, por ejemplo de los choferes que hasta la fecha todavía no se ha pagado, por tanto bajo ningún punto de vista se ha solicitado el cese de las horas extras. Y, en relación a las horas extras del informe detallado que solicitó del Administrador Municipal cuestión que a la fecha no ha sido respondido, lo que solicita es que se justifique más de ciento setenta horas del período de enero y febrero del Administrador Municipal, lo que asciende a una suma de más de un millón de pesos. Por último, es enfática en señalar que los concejales no han hecho ninguna presentación a Contraloría por la irregularidad de la contratación de funcionarios de salud y educación del código del trabajo y que se desempeñan en labores municipales. Por lo tanto, si no es así, el Alcalde está especulando y presumiendo, lo que le parece muy grave; y lo peor de todo, es poder faltar a la verdad, o generar un nivel de temor y persecución con la gente. Por el contrario, puede señalar que ha sido el Alcalde, el concejal Heck y el concejal Caussade, quienes el 22 de julio de 2008 hicieron una presentación a la Contraloría por la irregularidad que tenía este mismo municipio con los mismos funcionarios, lo que todo saben que terminó en la destitución del ex alcalde. Por tanto, solicita que el Alcalde sea responsable de sus actos y que no les adjudique como concejales la responsabilidad de los actos que como Alcalde ha cometido; porque en ningún caso se ha hecho una presentación a la Contraloría por esa irregularidad.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en ningún caso ha dicho a los funcionarios municipales que ya se ha hecho una presentación en la Contraloría; los concejales tienen todas las facultades de hacerlo, y como Alcalde tiene todo el derecho de protegerse. Comenta que, por la forma en que fueron solicitados los antecedentes, dentro de su forma de pensar ve que puede haber una posible presentación, lo cual los concejales están en todo su derecho de hacerlo; y en las condiciones que está como Alcalde no quiere correr riesgo, sobre todo de situaciones que tienen una existencia anterior a su administración, y quiere que la gente esté al tanto de cómo se van dando las cosas. Por tanto, aquí no se ha mentido, y como Alcalde tiene todo el derecho de pensar de esa manera, y tiene todo el derecho de ver cómo se va a proteger a futuro.

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto, señala que lo preocupante es que el Alcalde inicie una campaña del terror y esas formas de hacer política. Aclara que, que como concejales llevan más de un año y medio, y teniendo este tipo de irregularidades nunca han hecho uso de estas irregularidades para hacer destituir al Alcalde; por tanto pide altura de mira y que no se caiga en malas prácticas a nivel político. Cree que hay que trabajar con altura por la gente y para la gente, y el espíritu de los concejales nunca ha sido perjudicar a los funcionarios municipales y no lo va a ser. Se sabe que existe un problema en la administración municipal, un problema nacional de que las leyes están obsoletas, y que en definitiva no es un problema del alcalde que exista una irregularidad respecto a la contratación de los funcionarios. Por tanto, pide al Alcalde por la gente y los funcionarios que sea más cuidadoso; porque así como el Alcalde puede presumir los concejales también pueden presumir en otras cosas, pero cree que no es necesario caer en eso.

Alcalde Sr. Martínez, encuentra fantástico esta conversación que se está teniendo, porque es una forma de decirse las cosas como las sienten y como las piensan. Comenta que lleva dos años de Alcalde y nunca había visto este problema, han ido de a poco tratando de solucionar y de dejar bien contratadas a varias personas, y fueron una de las primeras medidas que fue tomando. Por ejemplo, hoy en día no hay director del centro cultural, antiguamente la había, hoy en día está la Srta. Lorena Galea que es funcionaria municipal, lo mismo pasa en el teatro. O sea, de a poco se ha ido bajando la gran cantidad de gente que estaba contratada de la manera que no correspondía, y así como en algún minuto se regularizó situaciones de funcionarios que venían desde hace mucho tiempo trabajando, el caso de la Srta. Rosa Madariaga por ejemplo; entonces, se han ido tomando las medidas. Señala que, tampoco es partidario que la gente no duerma y que esté asustada, tampoco es partidario que esto se transforme en una pelea política que al final los que sufren son los funcionarios municipales y la comunidad. Porque, al afectar el funcionamiento del municipio, se afecta lo que se entrega como municipio a la comunidad, lo cual les significará una mejor o una peor manera de vivir.

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto señala que el mal uso de los recursos también afecta a la comunidad, y es por eso la preocupación y la fiscalización que se está haciendo en el caso puntual de horas extras, lo cual no se les ha informado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que los concejales tienen todo el derecho fiscalizar, no tiene nada que esconder, están planificadas las horas, se han cumplido los horarios y se han hecho las pegas. Pero, es importante sincerarse, y que el concejo conozca cuál es el sentimiento del Alcalde. Comenta que, como Alcalde ha tratado de ir regularizando, y se está pensando en hacer con jurídico un estudio, para definitivamente poder ordenar el asunto; pero de a poco se han ido tomando medidas que no sean dolorosas para ir mejorando el tema de los funcionarios.

**6.12. Informe, IV Congreso Iberoamericano en Olmué.**

Concejal Sr. Palacios, informa respecto al IV congreso Iberoamericano que asistieron como concejales a Olmué, señalando que se contó con expositores nacionales e internacionales expertos en el tema municipal, y uno de los temas fue la descentralización sobre todo en las regiones, y la participación ciudadana, la modernización de los municipios sobre todo en la región y en comunas como las nuestra. Entre los distintos temas que se plantearon en este congreso, fue la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, hacer una política de Estado en el desarrollo de la descentralización, liderazgo y democracia en Iberoamérica, qué esperan los ciudadanos y sus autoridades, organización y marco regulatorio, experiencia de cómo los ciudadano valoran y evalúan la gestión de sus gobernantes, gestión de calidad en sus municipios, y ciudades inteligentes. Estos, entre otros temas fueron los que estuvieron a cargo de distintos expositores. Continúa informando, documento que se adjunta a la presente acta. Comenta que, como reflexión personal además de capacitarse se tiene la instancia de generar un acercamiento con los colegas concejales a nivel nacional e internacional.

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto, hace una acotación en relación a la participación ciudadana, considera bueno que haya un artículo en la ley que señala que el Estado que conoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, por lo tanto lo que esperan los ciudadanos de sus autoridades, que se les dé un espacio para poder participar.

Concejala Srta. Ponce, agrega que dentro del desarrollo, se habló también de cómo poder tener un municipio cerca de la gente más aún en las zonas rurales; es importante también destacar como los ciudadanos conocen y valoran la gestión, el compromiso del municipio, el trabajo de los funcionarios municipales, asumir una responsabilidad ejecutiva en los municipios, saber procesar las críticas y no juzgarlas. Hoy se tiene un fortalecimiento de la labor del concejo municipal, mayores facultades pero también mayores responsabilidades en la búsqueda del bien común. Para ello, bajo los principios de probidad y transparencia que responsabilizan a las autoridades frente al ciudadano. Continúa informando.

Concejala Sra. Pinto, expresa que, lo que le pareció más fue conocer la modificación de la ley, y realmente les espera una tarea dura porque van a estar en el tapete de la contingencia. Por tanto, insta a todo el concejo para trabajar en conjunto y que trabajen por el bien de la comunidad.

**6.13. Análisis agua localidad de La Viñilla.**

Concejala Sra. Díaz, consulta qué ha pasado con los análisis del tema del agua en La Viñilla.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no ha sabido cuál fue el resultado de los análisis; sí sabe que se descubrió una parte en que les entraba tierra y por eso estaba sucia el agua, pero ya lo arreglaron, y tiene entendido que no se ha tenido más problemas.

**6.14. Tema, horas extras.**

Concejala Sra. Díaz, respecto a lo que los funcionarios puedan decir respecto a la gestión del concejo; las actas son públicas y los funcionarios pueden leer las actas, donde está todo lo que como concejales han dicho, por tanto es un derecho de los funcionarios como ciudadanos conocer las actas donde se han pedido fiscalizaciones en ciertas áreas. Y, para el tema de las horas extraordinarias, como concejales nunca han pedido que no se paguen, pero sí hay dictámenes que dice claramente que los funcionarios municipales tendrán derecho al pago de horas extras, siempre y cuando exista una orden de servicio formulada por la autoridad competente. Entonces, cuando los concejales piden detalle de las horas extras, como en lo personal ha pedido detalle de las horas extras de los inspectores municipales, en el fondo quiere que eso esté en regla, porque se sabe que en algunos casos es extremadamente que se hagan horas extraordinarias, pero que también sea justo para todos.

Concejala Sra. Pinto, cree que el hecho de reunir a los funcionarios para decirles que los concejales están haciendo una investigación, la gente no lo entiende y se asusta pensando que van a ser despedidos. Por tanto, cree que todo va en cómo se dicen las cosas, porque cree que no hay que atemorizar al público interno de la Municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, cree que con la respuesta que le dio a la concejala Ordóñez, es muy importante que no se enfrasquen en peleas chicas y que se piense en Casablanca, porque se ha avanzado mucho en cómo se ha trabajado en este año y tanto que llevan trabajando, y está muy contento por como ha sido hasta el minuto el trabajo, ojalá se trate de mantenerlo igual.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 11:52 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL